



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

EXTRACTO ACUERDOS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DEL 11 de noviembre de 2024

Aprobación del acta de la sesión anterior, Sesión Ordinaria de 04 de noviembre de 2024.

-Aprobación de propuesta de Medio Ambiente relativa al Convenio entre CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y AMIGOS DEL CAMPO EL PIÉLAGO y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

-Aprobación de propuesta de Igualdad relativa a la Resolución Definitiva de la Convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a la CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, en el municipio de Ciudad real 2024.

-Aprobación de propuesta de Urbanismo-Licencias relativa a la Licencia de Obra para construcción de Caseta de Aperos, en el Polígono 17, Parcela 14, del Término Municipal de Ciudad Real.

-Aprobación de propuesta de Mercado relativa a bajas voluntarias, de los puestos números 001C-N y 021, del Mercadillo de la Granja, de Ciudad Real, año 2024.

-Aprobación de propuesta de Cooperación Internacional relativa a la Resolución Definitiva de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, a PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, año 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



-Aprobación de propuesta de Urbanismo-Planeamiento relativa a dar cuenta del Informe transcrito y confirmar la Declaración de Utilidad Pública, del Sector Industrial Ciudad Real, Polígono Industrial Oretania.

-Aprobación de propuestas de Servicios Sociales relativas a:

- Becas de comedor de los Colegios Públicos, dirigidas al alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria, mes de septiembre de 2024, por importe de **2.018,55€**.

-Pago de Ayudas por Nacimiento o Adopción de Hijos e Hijas, Cheques Bebés, por un importe total de 10.000,00 €.

-Aprobación de propuestas del Recursos Humanos relativas a:

- Bases Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

- Bases Secretario General.

-Aprobación de propuestas del Contratación relativas a:

- Devolución de fianza definitiva, a COLIN CUCHANAN CONSULTORES S.A. correspondiente a responder de las obligaciones derivadas del contrato de servicios de ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO SOBRE LA ACCESIBILIDAD E IDONEIDAD DE UBICACIÓN DE LAS PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN CIUDAD REAL, Cofinanciado por el Fondo Europeo FEDER.

- Devolución de fianza, a JCDECAUX ESPAÑA S.L.U., correspondiente a responder de las obligaciones derivadas del MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN RELOJES URBANOS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



-Aprobación de propuestas del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local relativas a:

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Plan de Recursos Humanos.
- Programa de carácter temporal del Servicio de Disciplina Urbanística. Eliminación de retrasos derivados de acuerdos adoptados en el año 2022.

-Aprobación de propuestas de Educación relativa a las Bases reguladoras para la Convocatoria de subvenciones destinadas a ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real para el curso 2024/2025.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

-Aprobación de propuesta de Arquitectura-Obras relativa al Proyecto de REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS DE SANTA BEATRIZ DE SILVA, POPULARMENTE CONOCIDO COMO LAS TERRERAS, para la implantación en dicho edificio el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Ciudad Real: ENOGASTROTURISMO SOSTENIBLE, UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE GASTRONOMÍA, VINO Y ARTESANÍA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, redactado por el Arquitecto Municipal, Arquitectos Técnicos Municipales, el Ingeniero Técnico Industrial Municipal. Se aprueba la necesidad llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, y el inicio del expediente de contratación de las obras de ejecución del proyecto.